



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 109-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1400-2017/UNT, del 21 de septiembre de 2017 se encarga excepcionalmente la Dirección del Centro de Proyección Social y Extensión Jurídico - Político al Ms. CARLOS ENRIQUE ZARZOSA CAMPOS hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, resulta necesario renovar la encargatura del mencionado docente a fin de no alterar el normal desempeño académico - administrativo del Centro de Proyección Social y Extensión Jurídico - Político debiendo expedirse la resolución respectiva;

Que, las actividades propias del CEPEJUP deben continuar con eficacia y eficiencia bajo la responsabilidad de un Director o Directora, debiéndose proceder o encargar dicha Dirección;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RENOVAR la encargatura al cargo de la Dirección del Centro de Proyección y Extensión Jurídico Político - CEPEJUP de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Ms. CARLOS ENRIQUE ZARZOSA CAMPOS hasta el último día hábil del año 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de presente resolución.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



*Dr. Carlos A. Vasquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Victoria Mendoza Otáñez*  
Profesora Secretaria  
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 133618059  
Exp. N° 113618059E

*C.V. 11182*

*CARLOS ENRIQUE ZARZOSA CAMPOS*

*Recibido: 30/5/2018*